

**ACTA NUMERO CUATRO.** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las doce horas del día cuatro de febrero de dos mil veinte. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter ordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, con las asistencias de los Concejales, Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, Regidores del primero al sexto en su orden Jesús Rivas Calderón, Ángel Ricardo García Mena, Rafael Ortiz, José María Rivera Rodríguez, Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes y Oscar Armando López Mendoza Regidores Suplentes Blanca Marina Díaz de Mejía, Jhony Alberto Jiménez Hernández y Víctor Manuel Rivas Durán y la del Secretario Municipal que autoriza David Salvador Mancía Orrego; se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, en seguida con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, asimismo las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal dieron cuenta de su cometido, lo que se acordó revisarlo en puntos varios según agenda y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

**ACUERDO NÚMERO UNO.-** La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Que la plaza de Encargado de Medio Ambiente se encuentra vacante, que es necesario cubrir la misma, por ser de mucha importancia para el desarrollo normal de esta administración, en vista que es una necesidad urgente para el cumplimiento de las leyes ambientales. **POR TANTO, ACUERDA:** Nombrar a **CARLOS MISAEL SANTAMARÍA MORALES**, quien venía desempeñando el cargo de Agente Municipal, en calidad de Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, de esta Alcaldía Municipal, a partir del día veinticuatro de febrero del corriente año, este nombramiento se hace de conformidad con la Constitución de la República, los Arts. 30 numeral 2 y Art. 4 del Código Municipal, Manual de Organización y Funciones, Ley de Medio Ambiente y otras disposiciones relacionadas con la materia, quien devengará la suma de **CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00)**, sueldo que señala el Código 51101 del Presupuesto Municipal vigente. **COMUNIQUESE.**

**ACUERDO NUMERO DOS.-** La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, **ACUERDA:** Priorizar el subproyecto **RECARPETEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TRAMO DE CALLE PRINCIPAL BARRIO SAN ANTONIO DE SAN JUAN NONUALCO**, en consecuencia se designa en calidad de Tesorero Municipal a Elmer Eulises Sánchez Ramírez, en concepto de Refrendarios de Cheques al Síndico Municipal a Benicio Adelio Rivas Miranda y al Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, los nombrados manifiestan que aceptan el cargo que se les confiere y que lo desempeñaran con responsabilidad y honestidad, los fondos para este apoyo social, serán financiados por el 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, la modalidad del retiro de los fondos será indispensable la firma del Tesorero y uno de los refrendarios nombrados. **COMUNIQUESE.**

**ACUERDO NUMERO TRES.-** La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la Carpeta Técnica para el subproyecto **RECARPETEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TRAMO DE CALLE PRINCIPAL BARRIO SAN ANTONIO DE SAN JUAN NONUALCO**, por la cantidad de **CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES**, que serán financiados

del 75% FODES. COMUNIQUESE. Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

José Guillermo Rodas Ramos,  
Alcalde Municipal.

Benicio Adelio Rivas Miranda,  
Síndico Municipal.

Jesús Rivas Calderón,  
Primer Regidor.

Ángel Ricardo García Mena,  
Segundo Regidor.

Rafael Ortiz,  
Tercer Regidor

José María Rivera Rodríguez,  
Cuarto Regidor

Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes,  
Quinta Regidora

Oscar Armando López Mendoza,  
Sexto Regidor

Mirella Berenice Avalos de Trejo,  
Regidora Suplente.

Blanca Marina Díaz de Mejía,  
Regidora Suplente.

Jhony Alberto Jiménez Hernández,  
Regidor Suplente.

Víctor Manuel Rivas Durán,  
Regidor Suplente.

David Salvador Mancía Orrego,  
Secretario.